

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO LOCAL DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER EL CARGO A HONORARIOS DE ASESOR(A) O FACILITADOR(A) INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, AÑO 2022.**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

1) Que, la Municipalidad de Teodoro Schmidt. DAE N°366 de fecha 23.02.2022. Aprobó Convenio Programa Plan Araucanía entre el Servicio de Salud Araucanía Sur Comprometiéndose el Municipio de Teodoro Schmidt a desarrollar acciones de Salud intercultural que el Cesfam de Teodoro Schmidt siendo los productos esperados:

- a) Fortalecimiento de acciones de salud intercultural en establecimiento de APS, región de la Araucanía.
- b) incorporación de facilitadores interculturales (Asesor Cultural) para apoyar acciones de salud intercultural y mapuche en establecimiento de APS.

2) Conforme a lo señalado se requiere contratar a un facilitador (a) intercultural o Asesor (a) Cultural para ello deberá planificar las actividades y efectuar las estadísticas locales relacionadas en el número atenciones realizadas.

**PERFIL DE ASESOR CULTURAL**

- Ser bilingüe: hablar mapudungun y castellano en forma fluida.
- Procedencia comunitaria de que cuenta de conocimientos culturales y protocolo para tratar con autoridades tradicionales.
- Pertenecer a la comuna de Teodoro Schmidt.
- Antecedentes de participación en organizaciones comunitarias
- Haber cursado 4° año de Enseñanza Media como mínimo (de preferencia más estudios)
- Tener capacidad de trabajo en equipo.
- Ser proactivo (a)



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

- Capacidad de liderazgo para abordar la temática de salud mapuche con las comunidades y con el equipo de salud local.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

#### ACTIVIDADES MÍNIMAS ESPERADAS DEL ASESOR (A) O FACILITADOR (A) CULTURAL

- Atención de público en Oficina mapudungun para informar, orientar y apoyar a enfermo mapuche y a su familiares que requieran atención de salud ambulatoria y/o de hospitalización.
- Acompañamiento atención en box, si hay requerimiento del paciente, su familia y el equipo de salud si hubiese requerimiento.
- Consejería a pacientes y familiares de enfermos mapuches para orientar culturalmente el proceso de enfermedad y/o de abordaje de la muerte.
- Consejería al personal médico, y/o paramédico para abordar situaciones problemáticas con los usuarios desde una comunicación efectiva.
- Explicar indicaciones o procedimientos clínicos a pacientes a través del mapudungun si se requiere.
- Visitas domiciliarias a pacientes mapuches para monitorear tratamientos y complementariedad de acciones de salud.
- Elaboración de planificación anual e informes semestrales del trabajo realizado en conjunto con el equipo de apoyo.
- Realización de capacitaciones y Nutram permanente a funcionarios y comunidad.
- Institucionalización de actividades culturales como wetripantu y trafkintu.
- Incorporación de acciones puntuales que permitan incorporar la pertinencia cultural a los programas de salud que se llevan a cabo en su establecimiento.

Estos factores determinarán, por cada postulante, un puntaje que servirá a la comisión de concurso como indicador para efectuar la selección de los o las postulantes que se propondrán finalmente al Alcalde Sr. Baldomero Santos Vidal para su resolución.

Será descartada toda documentación presentada fuera de plazo, en conformidad a lo preceptuado en las presentes bases.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

Para el conocimiento del postulante, se informa que se deberán presentar los antecedentes en la oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt ubicada en calle Balmaceda N° 410 de la misma ciudad, de 09:00 a 14:00 hrs. Personalmente o mediante carta certificada.

El concurso será público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Toda(o) persona que desea postular al cargo señalado, debe regirse por las siguientes bases de la selección del personal.

La Encargada de Personal del Departamento de Salud Municipal, concurrirá en las fases del concurso como secretaria de la Comisión del Concurso, no formando parte de la misma.

Serán funciones del Presidente de la Comisión, citar a una reunión para el estudio de los Antecedentes y enviar la proposición para la resolución del Alcalde.

Serán funciones de la secretaria de dicha Comisión, preparar los antecedentes necesarios para el concurso, las citaciones y las notificaciones que sean pertinentes.

Los antecedentes presentados deberán ser fotocopias simples, una vez adjudicado el cargo deberá entregar copias originales o legalizadas ante notario.

La Comisión de Concurso, en conformidad a las facultades que le confiere la ley, revisará los antecedentes y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos.

Para el cálculo de las remuneraciones se ajustará a lo estipulado en el convenio plan Araucanía

## II.- OBJETIVO DEL CONCURSO.

El presente concurso tiene por objetivo proveer mediante concurso público local de antecedentes, en calidad honorarios, el cargo que en adelante se indica, será desarrollado en el establecimiento de salud Municipal de la comuna de Teodoro Schmidt.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS.

Nº de cargos	Cargo	Hrs. Sem.	Lugar Desempeño	Régimen Laboral	Sueldo Bruto
01	Asesor o facilitador Intercultural	44	Establecimientos DSM	Honorarios	\$ 524.010

IV.- REQUISITO PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

- 1.- Ser Bilingüe: Hablante del Español y Mapudungun
- 2.- Tener licencia de enseñanza media o técnico de nivel medio o profesional.

V.- COMISIÓN DE CONCURSO.

La comisión de concurso estará a cargo de realizar los avisos necesarios, recibir los antecedentes y emitir un informe detallado de la calificación que obtenga cada postulante. La misma estará constituida de la siguiente manera.

1.- COMISIÓN GENERAL:

- Director del Departamento de Salud Municipal ó su representante.
- Director de Cesfam Teodoro Schmidt ó su representante.
- Profesional apoyo programa de Cesfam Teodoro Schmidt
- Un representante mesa territorial KOMPU-LOF
- Un representante del S.S.A.S.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES Y LEGALES.

- 1.- El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores como evaluación curricular y entrevista personal.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

2.- Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el convenio plan Araucanía

3.- Todos los documentos serán Recepcionados en un sobre cerrado, indicándose el contenido y remitente, especificando el cargo de Asesor (a) o Facilitadora (a) Intercultural que postula; Dentro del mismo, adjuntar la ficha de "Postulación llamado a concurso", por el cargo

4.- Los postulantes deben presentar sus antecedentes, en la oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt ubicada en calle Balmaceda N° 410 de la misma ciudad, de 09:00 a 14:00 hrs. Personalmente o mediante carta certificada.

5.- No se recibirán antecedentes fuera del plazo establecido en las presentes bases.

6.- El sobre será abierto y revisado por la Comisión del Concurso, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos requeridos.

7.- Durante el proceso y entrega de la documentación, los postulantes no podrán agregar nuevos antecedentes, ni retirar los ya entregados, salvo que desistan de su postulación mediante documento escrito.

8.- La Comisión de concurso evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases. Esta comisión preseleccionará los postulantes que reúnan todos los requisitos.

9.- La Comisión de concurso rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos además podrá verificar la autenticidad de los documentos y si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias, los que se anexarán mediante informe fundado al expediente del postulante, y que será considerado para la selección final.

10.- Se establece que la nómina de postulantes preseleccionados para entrevista estará conformada por los cinco mayores puntajes, los que serán citados únicamente por correo electrónico o mediante llamada telefónica, señalado por el postulante al ingresar sus antecedentes, sin perjuicio que la comisión estime otra forma de comunicación para asegurar el resultado del concurso.

11.- El llamado a Concurso se publicará en la Página web: [www.muniteodoro.cl](http://www.muniteodoro.cl) perteneciente a la Municipalidad de Teodoro Schmidt.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022

## **VII REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR AL CARGO.**

### **REQUISITOS GENERALES.**

- 1.- Ser ciudadano.
- 2.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo. (Éste requisito se acreditará una vez resuelto el concurso, sólo por la persona que resulte seleccionada para ocupar el cargo que se concursa, a través de un certificado emitido por un servicio de salud pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.12, letra c) del DFL N° 29/2005 de la ley 18.834.
- 3.- No estar afecto (a) a las inhabilidades de la Ley 19.653, sobre Probidad Administrativa.
- 4.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente ó medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios y se cuente con el decreto de Rehabilitación extendido por el Presidente de la República (se acreditará con declaración jurada simple, según modelo adjunto).
- 5.- No encontrarse afecto a las inhabilidades para ingresar a cargos públicos en la "Administración de Estado", contempladas en el artículo 54 de la ley 18.575 sobre "Bases Generales de la Administración del Estado", (Se Acreditará con declaración jurada simple, según modelo adjunto).

### **DOCUMENTOS PERSONALES A PRESENTAR POR LOS (AS) POSTULANTES:**

Los postulantes deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos, los cuales no serán devueltos.

- 1.- Ficha de postulación (incluida dentro del sobre).
- 2.- Currículum vitae, actualizado.
- 3.- Fotocopia de licencia de enseñanza media o de técnico de nivel medio o superior.
- 4.- Fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

5.- Certificado de antecedentes original, actualizado menor de 30 días a la fecha de cierre de presentación de antecedentes.

6.- Declaración jurada simple de Salud Compatible para el cargo.

7.- Declaración jurada simple, de acuerdo con formato del Anexo N°3.

8.- Declaración jurada simple inhabilidades, de acuerdo con formato del Anexo N°4.

9.- Certificado simple emitido y firmado por Oficina de Asuntos Indígenas de Municipalidad de Teodoro Schmidt y firmado por Director de DIDECO, de acuerdo a formato del Anexo N°5. (Que acredite el nivel de mapudungun).

10.- Certificado simple de Comunidad Indígena que acredite al postulante ser bilingüe: Hablante mapudungun y castellano y la vez participar en actividades con enfoque intercultural, de acuerdo a formato del Anexo N°6

11.- Certificado de experiencia laboral o fotocopias de documentos que acrediten la experiencia trabajando con comunidades. (Opcional)

La no presentación de alguno de los antecedentes, por parte de los postulantes, los dejará fuera del proceso.

#### **VIII FASES DEL CONCURSO.**

La evaluación de los factores se llevará a cabo en forma sucesiva. Los factores se evaluarán de acuerdo al orden y ponderación que para cada caso se indica.

El proceso de selección contempla 4 fases, para determinar al postulante apropiado que podrá ser contratado en el cargo.

#### **PRIMERA FASE: Entrega de bases.**

Las Bases del concurso estarán disponibles en la Oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, desde el día martes 16 de marzo del 2022 y hasta 21 de marzo año 2022.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022

SEGUNDA FASE: Plazo de postulación y recepción de antecedentes.

Las postulaciones y antecedentes se recibirán en la Oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicado en Avenida Balmaceda N° 410 de la misma ciudad, en el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. a partir del día 16 de marzo de 2022, hasta el viernes 21 de marzo del 2022.

Cualquier documento entregado fuera del plazo no será considerado, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la entrega de los documentos dentro de los plazos establecidos.

NO, se considerarán antecedentes enviados por internet.

TERCERA FASE: Fase de revisión curricular y de antecedentes.

En dicha fase, se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos legales y generales para postular.

Sólo los postulantes que cumplan con todos los requisitos estipulados en las bases, pasarán a la siguiente fase.

CUARTA FASE: Análisis de antecedentes, evaluación y selección de postulantes.

Dentro de los plazos establecidos en el cronograma del concurso la comisión recibirá y analizará los antecedentes presentados por los postulantes y emitirá un informe fundado que detalle el puntaje ponderado obtenido por cada uno, considerando los siguientes factores con la puntuación que se indica en cada caso.

Para aprobar esta fase, se requiere contar con un puntaje mínimo de 20 puntos

La "Entrevista personal" se realizará el día mencionado, según cronograma del concurso. El cual será comunicado al postulante mediante correo electrónico y vía telefónica.





MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022

### **FACTORES DE EVALUACIÓN.**

EVALUACION	Puntaje
Nivel de Educación enseñanza media completa o técnico de nivel media o superior	10
Nivel mapudungun, se acreditada por; - Certificado simple emitido y firmado por Oficina Asuntos Indígenas. - Certificado Simple emitido y firmado por comunidad indígena.	25
Tener residencia en la Comuna Teodoro Schmidt	20
Documentación completa	5
Experiencia de trabajo comunitario	10
Entrevista	30

1.- **NIVEL EDUCACIONAL** (puntaje máximo 10 puntos)

1.1 Nivel educacional (10 puntos)

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

Nivel educacional	Puntaje Obtenido
4to medio (mínimo exigido)	6
Nivel medio o técnico profesional en áreas distintas a Salud	7
Nivel medio o técnico profesional en áreas de Salud	10
Total, puntaje	10

**2. NIVEL MAPUDUNGUN:** ( puntaje máximo 25 puntos)

**2.1 Certificado Simple:** (15 puntos)

Emitido por Oficina de Asuntos Indígenas y firmada por Director de DIDECO Municipalidad De Teodoro Schmidt, la cual consistirá en una breve entrevista realizada por el encargado de esta oficina Sr. Raul Ancan Antilef, en la que se evaluara el nivel de Mapudungun que tendrá una escala de evaluación de puntuación de 1 a 10 puntos. Siendo el mínimo 1 punto y un máximo de 10 puntos. Según formato Anexo N°5.

Puntaje	Puntaje Obtenido
8 a mas	15
5 a 7	10
4 o menos	5
Total, puntaje	15

**2.2 Certificado simple de Comunidad Indígena:**(10 puntos )

Emitida y firmada por Comunidad Indígena la cual acreditará el nivel de mapudungun del postulante y además la participación en comunidades con un enfoque intercultural. Formato Anexo N° 6.

Puntaje	Puntaje obtenido
Con carta simple	10
Sin carta simple	0
Total, puntaje	10

3.- **RESIDENCIA:** (puntaje máximo de 20 puntos)

Residencia en otra Región	0
Residencia fuera de la Comuna	5
Residencia en la Comuna	20
Puntaje Máximo	20

4.- **DOCUMENTACION COMPLETA** ( puntaje máximo de 5 puntos)

Se tendrá una puntuación máxima de 5 puntos a los (las) postulantes que entreguen documentos personales indicados en el punto VII requisitos generales y documentos para postular al cargo, y a los (las) postulantes que entreguen documentación incompleta tendrán una puntuación de 0 puntos.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**5.- EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO.** (puntaje máximo 10 puntos)

Este factor considerará la experiencia por años de servicios efectivos trabajados por el postulante en Servicios generales, ya sea en Establecimientos del Servicio de Salud pública, Establecimientos Municipales de Salud y/o Instituciones de Salud Privada con o sin fines de lucro, instituciones indígenas en cualquier calidad jurídica.

Experiencia de trabajo comunitario.

Tipo de trabajo comunitario	Periodo de experiencia	Puntaje
Trabajos ligados con agrupaciones o comunidades indígenas	de 0 a 06 meses	5
Trabajos ligados con agrupaciones o comunidades indígenas	Mayor a 6 meses y Menor a 2 años	7
Trabajos ligados con agrupaciones o comunidades indígenas	Mayor a 2 años	10
Puntaje máximo	-	10

**6.- ENTREVISTA PERSONAL.** (puntaje máximo 30 puntos).

Los postulantes que resulten preseleccionados y que hayan aprobado la evaluación de los factores capacitación y experiencia laboral, serán entrevistados por la comisión evaluadora, que medirá las aptitudes específicas de cada uno para el cargo concursado, si cumple con el perfil que el cargo requiere y se efectuará de acuerdo al cronograma del concurso.

Puntaje para pasar a entrevista personal será de 40 puntos.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

Tipo de entrevista	Puntaje
Apto para el cargo, sobre calificado.	30
Apto para el cargo, con distinción por calidad de entrevista	20
Apto para el cargo, cumple con los requisitos mínimos	15
Apto para el cargo, pero con observaciones a mejorar	10
No apto para el cargo	0
Puntaje máximo	30

#### 7.-CONFECCIÓN DE LA TERNA.

Una vez finalizado el proceso de evaluaciones, la comisión formará a los (as) postulantes que estará compuesta por los tres postulantes que obtengan la mayoría en puntaje por cada cargo, el que resultará de la suma de los factores:

Certificación en mapudungun.

Experiencia laboral en trabajo comunitario.

Entrevista personal.

Dicha "terna", será enviada al Sr. Alcalde para la decisión final, en los plazos señalados en el cronograma, pudiendo elegir entre cualquiera de las personas de dicha terna.

En caso de igualdad en la puntuación final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la suma del factor entrevista personal.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**IX RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El Sr. Alcalde de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, deberá nombrar a un postulante idóneo sobre la base del informe entregado por la comisión calificadora del concurso.

El concurso se resolverá en única instancia, sin que haya lugar a posteriores recursos.

Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados no serán devueltos.

**X NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO**

La encargada de personal del Departamento de Salud, informará a la (los) candidatos (as) seleccionados(as), quienes deberán manifestar su aceptación del cargo con su respectivo nivel en un plazo de tres (3) días hábiles y acompañar, en original, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el (los) postulantes seleccionados no responden dentro del plazo establecido o rechazan el ofrecimiento, el Alcalde podrá seleccionar a otro postulante de la terna.

Asimismo, si el (los) postulante debidamente notificados(as), no asumen sus actividades en la fecha estipulada, el contrato quedará sin efecto por el solo ministerio de la Ley.

Asunción de funciones; el (los) postulantes seleccionados y designados comenzarán a cumplir funciones una vez que sean notificados y recepcionada su carta de aceptación al cargo.

**XI CRONOGRAMA DEL CONCURSO.**

El concurso público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma de actividades. Dicho cronograma podrá quedar sujeto alguna modificación por acuerdo de la comisión del concurso.

Publicación del llamado a Concurso	16/03/2022
Entrega de bases	16/03/2022 al 22/03/2022
Recepción de antecedentes	16/03/2022 al 22/03/2022
Evaluación Curricular	23/03/2022
Entrevista personal	24/03/2022
Entrega de Ternas	25/03/2022
Notificación a postulantes seleccionados	25/03/2022
Asunción del cargo	28/03/2022



DAC 456  
15 MAR. 2022

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**XII. ANEXOS.**

ANEXO 1: FICHA DE POSTULACION CONCURSO PUBLICO.

ANEXO 2: SOLICITUD.

ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE INHABILIDADES.

ANEXO 5: CARTA SIMPLE CERTIFICADA POR COMUNIDAD INDIGENA

ANEXO 6: CERTIFICADO DE ASUNTOS INDIGENAS MUNICIPALIDAD T. SCHMIDT



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**ANEXO 1**

FICHA DE POSTULACION CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO A HONORARIOS DE ASESOR(A) O FACILITADOR(A) INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, AÑO 2022.

Cargo a postular:.....

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE.

Apellidos :.....

Nombres :.....

RUT :.....

Domicilio : .....

Fono : .....

Celular : .....

E-Mail : .....

Nº de Ingreso de postulación: (Secretario Concurso).....

Nº de Hojas de carpeta de antecedentes: (Secretario Concurso).....

Fecha de Postulación: (Secretario Concurso) .....

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante

\_\_\_\_\_  
Firma Encargada de Personal.

Teodoro Schmidt a..... Días del mes de .....de 2022





MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022

## ANEXO 2

### Solicitud.

Yo.....Cédula de Identidad y RUT N°.....,  
con domicilio en la ciudad de ....., calle.....N°.....,  
Teléfono:....., vengo a oponerme y a presentar mis antecedentes de  
Postulación al cargo de :..... En el  
Departamento de Salud Municipal, según el Concurso Público llamado por el  
departamento de salud de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

Para tales efectos, presento los siguientes documentos:

Ficha de postulación (incluida dentro del sobre).

2.- Currículum vitae, actualizado.

3.- Fotocopia de Título o certificado de título profesional, licencia de enseñanza media según el cargo que corresponda a concursar

4.- Fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados.

5- Certificado simple que acredite ser bilingüe, emitido por encargado de asuntos indígenas y firmado por Director DIDECO de Municipalidad Teodoro Schmidt.

6.- Certificado de antecedentes original, actualizado menor de 30 días a la fecha de cierre de presentación de antecedentes.

7.- Declaración jurada simple de acuerdo a formato del Anexo N°3.

8.- Declaración jurada simple inhabilidades, de acuerdo a formato del Anexo N°4.

9.- Declaración jurada simple de Salud Compatible para el cargo.

10.-Carta simple o certificado simple de Comunidad Indígena que acredite ser Hablante mapudungun.

11.- Certificado de salud Compatible (No incluir en el sobre, será solicitado con posterioridad).

FIRMA: .....

Fecha:.....



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo.....,  
domiciliado en ....., Cédula Nacional de  
identidad....., Señalo conocer y aceptar las bases del concurso al cual  
postulo y declaro:

Que la información proporcionada, de índole personal como aquella que se acompaña  
de carácter profesional o de Instituciones sean públicas o privadas, que acreditan los  
antecedentes curriculares, es fidedigna. Autorizo a la Municipalidad de Teodoro  
Schmidt, para que ejecute las acciones necesarias para la verificación de tales  
antecedentes.- Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de  
comprobarse la falsedad de alguno de los documentos presentados.

Como, asimismo, declaro no encontrarme condenado ni procesado en virtud de lo  
dispuesto en la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar.

Declaro, asimismo, saber que de ser falsa esta declaración, me hará incurrir en las  
penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal.

FIRMA: \_\_\_\_\_

Teodoro Schmidt a..... días del mes de..... De 2022.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456

15 MAR. 2022

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, INHABILIDADES**

DECLARO: bajo juramento que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 56 del DFL 1/19653 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que no incurro en las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 del mismo cuerpo legal

FIRMA: \_\_\_\_\_

Teodoro Schmidt a..... días del mes de..... De 2022.



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022



## CERTIFICADO SIMPLE

Yo Raúl Ancan Antilef, Rut:14.077.702-1, Encargado de Programa de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Teodoro Schmidt. Certifico a Don/a \_\_\_\_\_ Rut:\_\_\_\_\_. Que es hablante bilingüe (español - mapudungun), con una escala de Puntuación de \_\_\_\_\_ (1 al 10).

Se extiende el presente certificado al postulante para postulación de proveer el cargo de Asesor o Facilitador intercultural del Departamento de Salud Municipal Teodoro Schmidt.

\_\_\_\_\_  
RAUL ANCAN ANTILEF

Enc. de Programas de Asuntos Indígena

\_\_\_\_\_  
Luis Miguel Quilaqueo Alarcón

Director DIDECO



MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMID  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

DAE 456  
15 MAR. 2022

## ANEXO 6

### CERTIFICADO SIMPLE DE COMUNIDAD INDIGENA

Mediante la presente yo don/ña.....  
Rut:..... Presidente de la Directiva de la Comunidad  
indígena..... cuyo registro consta en.....  
con el N°..... acredito que Don/ña.....  
Rut:..... es hablante bilingüe (español- mapudungun) y  
participa en actividades desarrolladas por nuestra organización con enfoque  
intercultural .

Se extiende el presente certificado al postulante para postulación de proveer el  
cargo de Asesor o Facilitador intercultural del Departamento de Salud Municipal  
Teodoro Schmidt .

FIRMA: \_\_\_\_\_

Teodoro Schmidt a..... días del mes de..... De 2022.